

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 60 Jueves 11 de marzo de 2021 Sec. IV. Pág. 15134

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11859 SANTANDER

Edicto

María Damaris de Pablo Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 12 de Santander,

Hago saber;

- 1.º- Que en el procedimiento concursal 0000015/2021, por auto de fecha 19 de enero de 2021 se ha nombrado como nuevo administrador concursal a Actid Gestión y Administración concursal, con CIF b87155297, y con correo electrónico: ampinto@dlpinto.com.
- 2.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 y siguientes de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

- 3.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 y 513 LC).
- 4.º- Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Santander, 2 de marzo de 2021.- Letrada de la Adminsitración de Justicia, María Damaris de Pablo Martín.

ID: A210014452-1